

DECRETO Nº 941

VISTO:

El expediente CO-0062-01629811-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a convocar, en forma urgente, al responsable de la Empresa Belgrano Cargas y autoridades Municipales competentes en la materia, a los fines de que se tomen medidas de seguridad en la circulación del Ferrocarril Belgrano Cargas ante los continuos descarrilamientos producidos. Asimismo, solicitamos se informe sobre el cumplimiento del convenio firmado para la renovación de las vías y la realización de diferentes obras de mejoramiento.

Art. 2.º: La Presidencia del Honorable Concejo Municipal determinará fecha, hora y lugar de desarrollo de la referida convocatoria, procediendo a cursar las notificaciones correspondientes.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär